

	INFORME DE NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN	Versión: 2022
	PROCESO ADJETIVO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ADQUISICIONES	Página: 1 de 4

OBJETO DE CONTRATACIÓN:	ADQUISICIÓN DE GLP					
TIPO DE PRODUCTO:	BIEN	X	SERVICIO	OBRA	CONSULTORIA	
FECHA ELABORACIÓN:	24/6/2026					
UNIDAD REQUERENTE:	ENVASADO, MANTENIMIENTO Y ALMACENAMIENTO					

1. ANTECEDENTES

La Compañía de Economía Mixta Austrogas fue constituida el 14 de septiembre de 1979 en la ciudad de Cuenca, con el objetivo de prestar servicios integrales relacionados con el Gas Licuado de Petróleo (GLP), incluyendo el transporte, envasado, almacenamiento, mantenimiento de cilindros y comercialización, tanto para el consumo doméstico como para los sectores industrial y agrícola. Desde sus inicios, la compañía ha trabajado para satisfacer las necesidades GLP de su cadena de distribución y clientes, contribuyendo así al desarrollo económico y social del país.

La Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador – EP Petroecuador – es el accionista mayoritario de la CEM Austrogas, con una participación del 70,65%, lo que refuerza su papel como actor clave dentro de la cadena de suministro y distribución del GLP en el Ecuador.

Actualmente, la compañía opera con dos plantas envasadoras y comercializadoras de GLP: la principal, ubicada en la ciudad de Cuenca, y una sucursal en el cantón Ventanas. Desde estas instalaciones, la CEM Austrogas presta servicios en siete provincias del país: Azuay, Cañar, Morona Santiago, Los Ríos, Bolívar, Manabí y Guayas. Además, cuenta con un taller de mantenimiento de cilindros clase B y posee las respectivas autorizaciones emitidas por la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (ARCH) para el ejercicio de actividades de comercialización de GLP, tanto en cilindros como a granel.

La actividad principal de la compañía es la comercialización de GLP en sus distintos segmentos, constituyéndose en un eslabón esencial para asegurar el abastecimiento a nuestra cadena de distribución y clientes a granel. Para desarrollar esta actividad de forma eficiente, segura y rentable, es indispensable garantizar el suministro oportuno del producto a precios competitivos. Estos factores determinan directamente la capacidad de cobertura, el posicionamiento comercial y la sostenibilidad económica de la compañía.

Como compañía subsidiaria de EP Petroecuador, la CEM Austrogas ha venido abasteciéndose históricamente de GLP a través de esta empresa pública, tanto para el segmento doméstico como para los sectores industrial y agroindustrial. Este esquema ha permitido contar con un suministro oportuno, continuo y eficiente. Cabe destacar que el GLP es un producto subsidiado por el Estado Ecuatoriano, que regula sus precios según el segmento de consumo. En este contexto, la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos (ARCH) estableció la tarifa de comercialización mediante resolución publicada en el Registro Oficial N.º 436 del 11 de febrero de 2015.

	INFORME DE NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN	Versión: 2022
	PROCESO ADJETIVO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ADQUISICIONES	Página: 2 de 4

En los últimos años, el mercado nacional de GLP ha experimentado transformaciones significativas a raíz de la liberalización de la importación de derivados de petróleo, incluida la importación directa de GLP por parte de abastecedoras privadas. Este cambio fue viabilizado mediante el **Decreto Ejecutivo N.º 308**, emitido el **28 de junio de 2024**, que autoriza a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, a importar combustibles —entre ellos el GLP— cumpliendo con los requisitos técnicos establecidos y utilizando la infraestructura pública bajo condiciones reguladas. A partir de esta normativa, se ha generado un entorno más competitivo, especialmente en el GLP COMERCIAL / INDUSTRIAL, donde nuevos actores del sector privado pueden ofrecer precios más atractivos, en comparación con los establecidos por EP Petroecuador. Esta situación ha obligado a las empresas comercializadoras tradicionales, como la CEM Austrogas, a adaptar estrategias para mantener su competitividad y posición en el mercado.

Sin embargo, el Decreto Ejecutivo N.º 308, emitido el 28 de junio de 2024 por el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Daniel Noboa Azín, introdujo un cambio sustancial en este esquema. En su cláusula décima, dispone que: *“Las tarifas por prestación del servicio público de la comercialización de Gas Licuado de Petróleo (GLP) por tonelada métrica despachada por la EP PETROECUADOR, serán canceladas por la Empresa Pública únicamente para los segmentos subsidiados.”* Esta disposición entró en vigencia a partir de las 00h00 del 28 de junio de 2024, eliminando expresamente la tarifa de comercialización para el GLP COMERCIAL / INDUSTRIAL, lo cual ha generado un impacto directo en los ingresos de las comercializadoras.

A raíz de esta disposición, cada empresa comercializadora debe establecer el precio de distribución del GLP comercial e industrial en función de sus costos logísticos, operativos y de abastecimiento. Paralelamente, como parte de una política orientada a reducir la demanda de GLP subsidiado, el Gobierno Nacional ha autorizado a empresas privadas a importar directamente este producto bajo su propia inversión y gestión. Esta medida ha permitido que determinados actores accedan a fuentes de suministro más competitivas, aprovechando economías de escala e infraestructura especializada, lo que les permite ofrecer mejores condiciones al mercado industrial.

Este nuevo contexto ha colocado a la CEM Austrogas en una posición de desventaja competitiva, al asumir íntegramente los costos de comercialización y logística sin contar con el respaldo de la tarifa estatal que anteriormente regulaba el mercado. Como consecuencia, la empresa enfrenta mayores dificultades para competir en igualdad de condiciones con operadores que ya disponen de esquemas eficientes de importación y abastecimiento.

La política gubernamental busca disminuir el impacto fiscal de los subsidios, trasladando gradualmente la responsabilidad operativa y económica a los sectores comercializador e industrial. En este escenario, resulta necesario que la compañía adapte su modelo de negocio mediante la implementación de estrategias orientadas a optimizar costos, incrementar la eficiencia operativa y asegurar el acceso al GLP en las mejores condiciones de precio y oportunidad disponibles en el mercado.

Ante esta realidad, la empresa debe evaluar y adoptar alternativas comerciales que le permitan mantener su participación en el mercado, garantizar la continuidad del servicio y fortalecer su sostenibilidad financiera. Para ello, es fundamental diversificar y optimizar sus fuentes de abastecimiento, mejorar la gestión logística y desarrollar propuestas de valor que respondan de manera efectiva a las necesidades de los distintos segmentos de clientes.

Seguridad de la Información:

☐ Confidencial ☒ Uso Interno ☐ Pública

	INFORME DE NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN	Versión: 2022
	PROCESO ADJETIVO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ADQUISICIONES	Página: 3 de 4

2. JUSTIFICACIÓN

La CEM Austrogas mantiene un firme compromiso con la ciudadanía, garantizando el abastecimiento permanente de GLP, bajo estándares exigentes de calidad, seguridad, salud ocupacional y respeto al medio ambiente. Estas prácticas se enmarcan en una gestión orientada al mejoramiento continuo, que impulsa el desarrollo sostenible y asegura el cumplimiento de los requisitos técnicos y legales.

Actualmente, la CEM Austrogas comercializa aproximadamente 4'156.595 kilogramos de GLP industrial al año, principalmente en las provincias de Azuay y Los Ríos. La opción de importar directamente este volumen implicaría inversiones significativas en infraestructura y logística, que en el corto y mediano plazo no son sostenibles para la compañía. Por ello, resulta estratégicamente más eficiente adquirir GLP a abastecedoras nacionales autorizadas para importar, que operan a gran escala con infraestructura establecida y ofrecen precios más competitivos.

Mediante Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2025-0270-OF, de fecha 22 de agosto de 2025, el SERCOP actualizó el Giro Específico del Negocio de la CEM Austrogas, incluyendo dentro de sus procedimientos autorizados la **ADQUISICIÓN DE GLP**, por lo que con fecha 4 de septiembre de 2025 la máxima autoridad de la compañía expidió el reglamento que regula estas adquisiciones y motiva el procedimiento aplicado para la presente adquisición.

3. TIPO DE PROCEDIMIENTO

Giro específico de negocio

4. DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIÓN Y/O CARACTERÍSTICAS DEL BIEN

Este proceso tiene como propósito la **ADQUISICIÓN DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP) COMERCIAL / INDUSTRIAL**.

Para el presente proceso de contratación se cuenta con la suficiente existencia de fondos.
El presupuesto referencial será determinado mediante estudio de mercado.
El precio unitario corresponderá al valor por kilogramo de GLP ofertado por la abastecedora.
El presupuesto total se establecerá multiplicando el precio unitario adjudicado por la cantidad estimada.

CPC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (Kg)
334200111	GAS LICUADO DE PETROLEO - GLP	4.156.595

Para el cumplimiento del despacho de GLP, la ABASTECEDORA deberá disponer de la infraestructura, equipos y personal técnico necesarios para la ejecución del objeto contractual, así como mantener vigentes los permisos y autorizaciones emitidos por los entes de control competentes.

La cantidad de cada despacho, será previamente coordinada entre la COMERCIALIZADORA y la ABASTECEDORA.

Seguridad de la Información:

☐ Confidencial
 ☒ Uso Interno
 ☐ Pública

	INFORME DE NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN	Versión: 2022
	PROCESO ADJETIVO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ADQUISICIONES	Página: 4 de 4

5. ANÁLISIS BENEFICIO, EFICIENCIA Y/O EFECTIVIDAD

La adquisición de Gas Licuado de Petróleo (GLP) Comercial/Industrial permitirá a la CEM Austrogas garantizar el abastecimiento oportuno, continuo y eficiente del producto requerido para atender la demanda de los clientes industriales y agroindustriales que mantiene en su zona de influencia, fortaleciendo la continuidad de sus operaciones comerciales y la prestación del servicio.

Esta contratación contribuye a mantener y fortalecer la participación de la empresa en el mercado, asegurando la disponibilidad permanente de GLP para los distintos segmentos atendidos y reduciendo el riesgo de pérdida de clientes frente a otros operadores que cuentan con esquemas de abastecimiento alternativos y condiciones comerciales competitivas.

La adquisición de GLP a abastecedoras autorizadas que disponen de infraestructura, logística y capacidad operativa instalada permite optimizar los costos de aprovisionamiento, evitando inversiones significativas en infraestructura de importación propia que, en las condiciones actuales, no resultan técnica ni económicamente viables para la compañía.

Este proceso permitirá garantizar el cumplimiento de los objetivos comerciales de la CEM Austrogas, asegurar la continuidad del abastecimiento a sus clientes, generar ingresos derivados de su actividad principal y contribuir a la sostenibilidad financiera de la empresa, fortaleciendo su posición competitiva dentro del mercado nacional de GLP Comercial/Industrial.

6. CONCLUSIÓN

La ADQUISICIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP) COMERCIAL/INDUSTRIAL constituye una necesidad institucional debidamente justificada para garantizar la continuidad operativa y comercial de la CEM Austrogas, así como para asegurar el abastecimiento oportuno del producto a sus clientes.

Esta contratación permitirá mantener la competitividad de la compañía, optimizar sus procesos de abastecimiento, fortalecer su sostenibilidad financiera y cumplir con los objetivos estratégicos institucionales, por lo que se recomienda autorizar el inicio del procedimiento de contratación correspondiente, de conformidad con la normativa vigente y el Reglamento para la Aplicación del Giro Específico del Negocio de la CEM Austrogas.

7. DOCUMENTOS ANEXOS

Especificaciones técnicas.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Ing. Gabriel Erazo Técnico de Producción CEM AUSTROGAS	Ing. Jaime Quizhpi Jefe de Envasado, Mantenimiento y Almacenamiento (e) CEM AUSTRAS	Econ. Gerardo Maldonado Z. Gerente CEM AUSTROGAS

Seguridad de la Información:

☐ Confidencial
 ☒ Uso Interno
 ☐ Pública